



MENDOZA, 26 JUL 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 24846/2019, en la que la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación del Proyecto de Desarrollo Institucional y la Planilla de Programación Operativa Anual 2019 correspondiente al PDI 10.01. FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FI-UNCUYO, acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la Dirección de Políticas Públicas y Planificación de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación de la UNCUIYO;

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCUIYO contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCUIYO.

Que la Dirección de Extensión de la Facultad tiene como misión establecer una relación fluida y permanente entre esta Casa de Estudios y la Comunidad, mediante mecanismos que permitan la transferencia de conocimientos y la vinculación institucional.

Que las mejoras de las prestaciones de la CTIC impactarán considerablemente en la fluidez de los procesos necesarios para el abordaje de los nuevos requerimientos institucionales, a la luz de la nueva generación de estándares para la acreditación de las Carreras de Ingeniería.

Que el desarrollo de proyectos de relacionamiento que permiten transferencia de conocimientos y vinculación institucional y la participación de la comunidad educativa contribuyen al fortalecimiento de la Dirección de Extensión de la FI.

Que la propuesta del PDI 10.01, está alineada directamente al cumplimiento del Objetivo Estratégico I del Plan Estratégico 2021: Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.

Que la Ordenanza N° 100/2018-CS reserva fondos universitarios para la formulación y ejecución de Proyectos de Desarrollo Institucional dentro de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2019.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Lic. Fernanda BERNABÉ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Dr. Abog. Víctor IBAÑEZ ROSAZ, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, el presupuesto oficial asignado por la UNCUIYO a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón doscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta (\$1.269.230), NOTA-CUY: 25579/2019.

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Resol. – CD N° 125 / 19



Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada mediante Resolución N° 520/2018-CD, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de julio de 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 10.01. FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FI-UNCUYO, perteneciente al Programa de Desarrollo Institucional PDI 10. PROGRAMA DE PRESENCIA EN EL MEDIO, presentado ante la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación de la UNCUIYO, la que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la propuesta de Programación Operativa Anual de Actividades para el año 2019, correspondiente al PROYECTO 10.01: FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FI-UNCUIYO, la que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 125 / 19



ANEXO I

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN 2019-2022

PDI 10.01: FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FI-UNCUYO

1. Introducción

La presente propuesta de PDI se ha elaborado en función del diagnóstico realizado a la Dirección de Extensión de la Facultad de Ingeniería (FI), en el cual se han detectado situaciones problemáticas en las que se propone trabajar.

Se proponen componentes de trabajo en el período 2019-2022 y se establecen actividades para desarrollar en el 2019.

2. Contexto Institucional

Dentro del contexto institucional del PDI 10.01: FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN se pueden mencionar los siguientes antecedentes externos a la misma, muy importantes:

- ✓ El Plan Estratégico 2012-2021 de la UNCUIYO, Ordenanza N° 75/2012-CS.
- ✓ La incorporación de prácticas socioeducativas en los diseños curriculares de los planes de estudio de las carreras de grado aprobada por la Ordenanza N° 75/2016-CS de la UNCUIYO.
- ✓ Los Estándares de Acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).
- ✓ Los criterios definidos por el Consejo de Decanos de Facultades de Ingeniería de Universidades Nacionales (CONFEDI), la Red de Universidades con Carreras en Informática (RedUNCI) y el Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales (CODFAUN).

En el Plan Estratégico de la UNCUIYO 2012-2021 se definen tres objetivos estratégicos:

1. **OBJETIVO ESTRATÉGICO I:** Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.
2. **OBJETIVO ESTRATÉGICO II:** Responder a la creciente demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia.
3. **OBJETIVO ESTRATÉGICO III:** Propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la UNCUIYO.



Anexo I – Resol. - CD N° 125 / 19

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, define contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y estándares para la acreditación de las Carreras que se imparten en la FI. Dentro de los estándares se contemplan diferentes dimensiones en las que definir y desarrollar políticas institucionales, las que corresponden a: investigación, actualización y perfeccionamiento del personal docente (tanto en el área profesional, como en aspectos pedagógicos) y de apoyo, extensión, cooperación interinstitucional, vinculación con el medio, gestión académica y administrativa, infraestructura y equipamiento, entre otros.

Mientras que en CONFEDI, CODFAUN y RedUNCI, a través de reuniones periódicas, se discuten y emiten documentos relacionados a los procesos de acreditación de CONEAU, a programas de créditos y movilidad estudiantil, estudio y análisis de nuevos estándares para futuras acreditaciones, iniciativas para favorecer la movilidad docente a nivel nacional.

Además del contexto institucional externo mencionado, también hay que tener en cuenta el contexto institucional interno en la FI-UNCUYO. La Dirección de Extensión tiene como misión establecer una relación fluida y permanente entre la FI y la Comunidad, mediante mecanismos que permitan la transferencia de conocimientos y la vinculación institucional, según la Ordenanza N° 02/2017-CD. Mientras que sus principales funciones son:

- ✓ Promocionar actividades de capacitación y desarrollo profesional para estudiantes, docentes y graduados, y profesionales en general.
- ✓ Ejecutar y difundir eventos culturales en la FI.
- ✓ Integrar los diferentes intereses en los proyectos de responsabilidad social universitaria.

3. Caracterización del problema o situación inicial

La FI realiza actividades de extensión principalmente orientadas a la transferencia de conocimientos y vinculación a través de un modelo de difusión y la disponibilidad de sus instalaciones para la organización de eventos y cursos (Anfiteatros y aula de conectividad).

Cuenta con un calendario de actividades de extensión que afianza la imagen institucional.

La organización de cursos permite contar con estadísticas de participación y de satisfacción de los participantes, así también de nuevos intereses y tendencias.

Se resaltan como situaciones problemáticas:

- ✓ La falta de concientización de los docentes sobre las Prácticas socioeducativas, reglamentadas a través de la Ordenanza N° 75/2016-CS de la UNCUYO.
- ✓ La necesidad de fomentar proyectos sociales con el enfoque tecnológico que puede aportar la FI a través de sus carreras.
- ✓ No contar con una agenda sistemática que permita consolidar la presencia de la FI en el área de extensión.

4. Objetivo específico del PDI 10.01

El objetivo específico de este proyecto de Fortalecimiento de la Dirección de Extensión consiste en desarrollar proyectos de relacionamiento que permitan transferencia de conocimientos y vinculación institucional y la participación de la comunidad educativa de la FI.



Anexo I – Resol. - CD N° 125 / 19

5. Objetivos y líneas estratégicas dentro del Plan Estratégico de la UNCUYO 2012-2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO I: Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.

1. Línea Estratégica 1.1. Identificación y abordaje de las demandas sociales.
2. Línea Estratégica 1.3. Investigación y divulgación con pertinencia social.

6. Responsable del PDI 10.01

Dirección de Extensión de la FI. Directora: Ing. Silvia Alejandra MATURANO

7. Población objetivo del PDI 10.01

Comunidad Universitaria y la sociedad en general

8. Descripción de los Componentes del PDI 10.01

Teniendo en cuenta las situaciones problemáticas identificadas se proponen los siguientes componentes:

1. Componente 1. Concientización y difusión de Prácticas Sociales Educativas (PSE), se materializará a través talleres de trabajo con el fin sensibilizar a los docentes en el conocimiento y modo de implementación de las PSE como herramienta pedagógica en los espacios curriculares.
2. Componente 2. Participación desde la FI en Proyecto Sociales, se propone una convocatoria de Proyectos Sociales propios con un enfoque más tecnológico y disciplinar a las actividades de la FI, de modo de fomentar la concientización y participación de la comunidad de la FI en los aportes que puede y debe realizar a la sociedad.
3. Componente 3. Actividades de presencia en el medio, se propone la elaboración de una agenda de actividades de extensión programadas anualmente, con el fin de fortalecer la Presencia en el Medio de la FI.

A continuación, se adjunta el cronograma de los componentes mencionados.

Nombre del Componente	2019	2020	2021	2022
Componente 1: Concientización y difusión de Prácticas Sociales Educativas				
Componente 2: Participación desde la FI en Proyecto Sociales				
Componente 3: Actividades de presencia en el medio				



Anexo I – Resol. - CD N° 125 / 19



9. Matriz de Planificación

A continuación, se adjunta la Matriz de Planificación, en la cual se ordenan los componentes en función del objetivo específico del PDI 10.01, incluyendo los indicadores y medios de verificación de cada componente y los supuestos, que son aquellas circunstancias que atentan contra el éxito del cumplimiento de los objetivos específicos.

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo Específico del proyecto PDI 10.01	Fortalecer la Dirección de Extensión con proyectos de relacionamiento que permitan transferencia de conocimientos y vinculación institucional		
Componente 1. Concientización y difusión de Prácticas Sociales Educativas	Cantidad de personas involucradas	Asistencia a Curso de Prácticas Sociales Educativas	No contar con el interés de los docentes en incorporar estas practicas
Componente 2. Participación desde la FI en Proyecto Sociales	Cantidad de Proyectos Sociales	Informe final del proyecto	Falta de participación en la convocatoria
Componente 3. Actividades de Presencia en el Medio	Cantidad de asistentes	Planillas de asistencia	Falta de participación de la comunidad

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 125 / 19



**ANEXO II
PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA 2019 DE ACTIVIDADES
PDI**

Denominación del proyecto	PROYECTO 10.01: FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN
Unidad responsable del proyecto PDI: DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN	

CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS

Actividades	Objetivos	Productos	Metas físicas y Unidad de Medida	Período de ejecución
COMPONENTE 1. Concientización y difusión de Prácticas Sociales Educativas				
Actividad 1.1 Selección de un especialista en PSE	Contar con un profesional para dictar un curso a docentes	Curso a docentes de PSE	Cantidad de cursos. Un (1) curso dictado. Cantidad de docentes participantes. Diez (10) docentes participantes	Julio a diciembre 2019
Actividad 1.2 Seleccionar docentes para participar	Contar con docentes interesados			
Actividad 1.3 Dictado del curso	Concientización y difusión de las PSE			
COMPONENTE 2. Participación desde la FI de Proyectos Sociales				
Actividad 2.1 Elaborar la normativa de participación	Contar con una normativa para la convocatoria y selección del proyecto social	Normativa	Resolución u Ordenanza	Julio a Agosto 2019
Actividad 2.2 Selecciona el proyecto	Convocar y seleccionar un (1) proyecto social de la FI para su financiación	Proyecto Seleccionado	Un (1) proyecto social	Setiembre 2019
Actividad 2.3 Seguimiento de los avances y resultados	Solicitar informes de avance y de finalización del proyecto	Plan de trabajo. Informe Final del proyecto	Cantidad de participantes: tres (3) estudiantes, dos (2) egresados, dos (2) docentes, tres (3) personas externas y tres (3) problemáticas abordadas.	Abril 2020
Componente 3. Actividades de Presencia en el Medio				
Actividad 3.1 Organización de un evento de los 80 años de la UNCUYO	Proponer muestras y actividades de difusión	Muestras. Conferencias	Cantidad de actividades: una (1). Cantidad de organismos o entes interactuantes: seis (6).	Julio a diciembre 2019

Anexo II – Resol. - CD N° 125 / 19



CUADRO 2. ACTIVIDADES, RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR INCISO Y APORTES PROPIOS

Componentes	Actividad	Monto de Inciso 2 al 5	Monto adicional al del presupuesto vigente con aclaración del inciso correspondiente.	Total por componente
Componente 1. Concientización y difusión de PSE	Contratación Profesional	Un (1) profesional. Inciso 3	\$ 15.000	\$ 21.000
	Organización del curso (break , material)	Certificados, papelería. Servicio de café. Inciso 2	\$6000	
Componente 2. Participación desde la FI de Proyectos Sociales	Concurso de proyectos	Asignación al proyecto social. Inciso 5	\$30.000	\$ 30.000
Componente 3. Actividades de Presencia en el Medio	Preparación evento 80 años UNCUYO	Papelería. Banners. Inciso 2	\$6.000	\$6.000
TOTAL			\$57.000	\$57.000

ANEXO II – RESOLUCIÓN – CD Nº 125 / 19